

AÚN QUEDA MUCHO POR ANDAR PARA CONSEGUIR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL EN RENFE

A pesar de contarnos continuamente que l@s trabajadores/as tenemos regulado de forma correcta los permisos retribuidos que puedan facilitarnos la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, lo cierto es, que esto no es así. Y no es así por la sinrazón y el olvido en pésimas negociaciones sindicales llevadas a cabo con prisas y sin el necesario respeto a las necesidades de la plantilla. También, responsabilidad de los dirigentes de esta empresa pública que miran con más sensibilidad sus números que las necesidades perentorias de l@s trabajadores/as.

Desde **CGT** queremos que en nuestra Normativa se recojan derechos que en otras empresas y otr@s trabajadores/as ya están regulados y así evitar que la cicatería a la hora de escribir un derecho no dé al traste con nuestras urgentes necesidades y provoque impotencia.

Desde **CGT** queremos que se recoja el derecho a que el trabajador o trabajadora pueda **acompañar a un familiar directo a la realización de pruebas que requieren de acompañante, debido al uso de sedación que imposibilita al familiar realizar cualquier tipo de actividad durante un tiempo determinado (endoscopias, colonoscopias, pruebas de fondo de ojo, etc.)**. Un derecho que la empresa no contempla y que además es un sinsentido que no lo haga.

Como trabajadores/as de una empresa pública a los que se nos aplican las medidas negativas de este sector: subidas las subidas salariales que manda el ministerio, retención de la paga extraordinaria de Navidad... también queremos lo positivo que poseen empresas similares y que en su normativa laboral se recoge:

“a) El acompañamiento a las revisiones médicas, a los tratamientos de quimioterapia y radioterapia, así como a las intervenciones médicas invasivas (biopsias, colonoscopias, gastroscopias y otras de características similares)...”

“En el caso de solicitar este permiso para acompañar a hijas e hijos mayores de edad, al cónyuge o a la pareja de hecho, se deberá acreditar que necesitan acompañamiento.”

Está claro que cuando se solicita un permiso de este tipo no es un capricho, sino una necesidad que aún no han comprendido nuestra dirección ni sus sacristanes que se dicen de clase.

VEN CON CGT A DEFENDER TUS DERECHOS